

BASES DEL CONCURSO

“Venus Verano 2022”

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca VENUS mediante dos promociones que celebrarán en todo el territorio nacional y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 04 de abril del 2022 hasta el 02 de octubre del 2022 (ambos inclusive), y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Las páginas webs www.venusverano2022.es y www.venusverano2022.com pueden contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos. Las páginas serán utilizadas exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en estos sitios Webs no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Los participantes del presente concurso deberán:

- i. Ser mayores de edad
- ii. Tener residencia legal en España
- iii. Adquirir UN (1) producto Venus durante el periodo del 04 de abril del 2022 hasta el 02 de octubre del 2022 (ambos inclusive).
- iv. Según el producto Venus adquirido, seleccionar la promoción para participar y descubrir si ha sido ganador o no.
 - **Packs Venus Islas:** Participar en la **Promoción Gana un viaje cada semana.**
 - **Productos Venus (excepto Packs Venus islas).** Participar en la **Promoción Gana 150 euros cada día en experiencias que miman tu piel.**
- v. Las compras se deberán realizar en los establecimientos de la geografía nacional.
- vi. Aceptar los Términos y condiciones legales del concurso

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante el período referido en los establecimientos de la geografía nacional se anunciará la posibilidad de participar en dos promociones.

Para poder participar, los usuarios deberán seguir las siguientes instrucciones:

PROMOCION GANA UN VIAJE CADA SEMANA

- Adquirir UN (1) producto Pack Venus Islas en los establecimientos de la geografía nacional. *(consultar en el Anexo I de las presentes bases legales, los productos adheridos a la promoción)*
- Entrar en la página www.venusverano2022.es o www.venusverano2022.com y registrarse. *(Sí el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña).*
- Seleccionar la opción de **Gana UN Viaje Cada Semana.**
- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET** Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. **No se aceptarán tickets escaneados.** La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - Establecimiento donde se realizó la compra.
 - Producto Adquirido: PACK VENUS ISLAS

- Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra será desde el 04 de abril del 2022 hasta el 02 de octubre del 2022, ambos inclusive*).
- Importe del producto Pack Venus Islas adquirido
- Número de factura/operación ticket.
- **Importe total del ticket de compra.** El ticket deberá reflejar el importe final pagado del producto Pack Venus Islas.
- **SUBIR LA FOTO DEL CODIGO DE BARRAS** del producto Pack Venus Islas. La foto se tiene que realizar directamente sobre el producto donde se visualiza impreso el código de barras (*El código de barras está compuesto por 13 dígitos y aparece impreso en el envase del Pack Venus Islas*) *Aquellas participaciones en las que no figure la foto del código de barras quedarán excluidas de la promoción sin optar a premio alguno*).
- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Finalizado el proceso completo de registro, el usuario conocerá si ha sido ganador o no. Los ganadores serán aquellos cuya participación coincidan con un momento.

Antes de realizar la entrega del premio, P&G realizará los procesos de validación para comprobar que cumplen con los puntos IV y V de las presentes bases legales. No se realizará la entrega del premio si no cumplen con dichos puntos y P&G, no procederá con la entrega de los premios quedando el premio excluido del ganador.

Se programarán VEINTISEIS (26) premios durante toda la vigencia de la promoción por medio de la mecánica momento ganador.

El Organizador preestablecerá VEINTISEIS (26) momentos ganadores, (expresado en hh:mm-hh:mm hora española) durante todo el periodo promocional. La mecánica está basada en un programa informático que realiza sorteos preestablecidos de forma aleatoria, asignando durante el período de vigencia de la promoción, y en base a números elegidos aleatoriamente unas fechas concretas en las que será designado ganador del premio. En caso de que en esa hora precisa no salte ningún momento ganador, éstos se irán acumulando para el día siguiente de la promoción, por lo que en dicho día podrán entregarse, además de los premios previstos para esa fecha concreta, tantos premios como momentos ganadores hubieran quedado desiertos a lo largo de la promoción.

PROMOCION GANA 150 EUROS CADA DIA EN EXPERIENCIAS QUE MIMAN TU PIEL

- Adquirir UN (1) producto Venus (*quedan excluidos los Packs Venus Islas*) en los establecimientos de la geografía nacional. (*consultar en el Anexo I de las presentes bases legales, los productos adheridos a la promoción*)
- Entrar en la página www.venusverano2022.es o www.venusverano2022.com y registrarse. (*Sí el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace "pincha aquí" logándose con su usuario y contraseña*).
- Seleccionar la opción de **Gana 150 EUROS cada día en experiencias que miman tu piel.**
- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET** Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. **No se aceptarán tickets escaneados.** La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:

- Establecimiento donde se realizó la compra.
- Producto Adquirido: Venus
- Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra será desde el 04 de abril del 2022 hasta el 02 de octubre del 2022, ambos inclusive*).
- Importe del producto Venus adquirido
- Número de factura/operación ticket.
- **Importe total del ticket de compra.** El ticket deberá reflejar el importe final pagado del producto Venus adquirido.
- **SUBIR LA FOTO DEL CODIGO DE BARRAS** del producto Venus. La foto se tiene que realizar directamente sobre el producto donde se visualiza impreso el código de barras. (*El código de barras está compuesto por 13 dígitos y aparece impreso en el envase del producto Venus*) *Aquellas participaciones en las que no figure la foto del código de barras quedarán excluidas de la promoción sin optar a premio alguno*).
- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Finalizado el proceso completo de registro, el usuario conocerá si ha sido ganador o no. Los ganadores serán aquellos cuya participación coincidan con un momento.

Antes de realizar la entrega del premio, P&G realizará los procesos de validación para comprobar que cumplen con los puntos IV y V de las presentes bases legales. No se realizará la entrega del premio si no cumplen con dichos puntos y P&G, no procederá con la entrega de los premios quedando el premio excluido del ganador.

Se programarán CIENTOOCHENTA Y DOS (182) premios durante toda la vigencia de la promoción por medio de la mecánica momento ganador.

El Organizador preestablecerá CIENTOOCHENTA Y DOS (182) momentos ganadores, (expresado en hh:mm-hh:mm hora española) durante todo el periodo promocional. La mecánica está basada en un programa informático que realiza sorteos preestablecidos de forma aleatoria, asignando durante el período de vigencia de la promoción, y en base a números elegidos aleatoriamente unas fechas concretas en las que será designado ganador del premio. En caso de que en esa hora precisa no salte ningún momento ganador, éstos se irán acumulando para el día siguiente de la promoción, por lo que en dicho día podrán entregarse, además de los premios previstos para esa fecha concreta, tantos premios como momentos ganadores hubieran quedado desiertos a lo largo de la promoción.

Se aceptarán participaciones hasta el 02 de octubre del 2022 hasta las 23:59.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 17 de octubre del 2022.

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png. (queda excluido el formato pdf).

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con todos los requisitos de la promoción.

Si el código de barras no corresponde a un producto Venus, la participación quedará invalidada y excluida.

Todo participante deberá conservar el ticket de compra original y el código de barras del producto Venus adquirido durante todo el periodo completo promocional porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets y código de barras, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a premio alguno. **No se aceptarán tickets y códigos de barras fotocopiados, escaneados, tachados o rotos.**

Si un usuario participa con un ticket que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción.

Si un usuario participa con una foto de un código de barras que ya está registrada en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción

Promoción limitada a un regalo por email/hogar/ticket

Promoción limitada a VEINTESEIS (26) VIAJES y CIENTO OCHENTA Y DOS (182) Experiencias

VI. PREMIOS Los premios serán asignados de forma aleatoria. El Organizador preestablecerá DOSCIENTOS OCHO (208) premios a través de la mecánica “momento ganador” durante los días que dura la promoción. Dichos premios estarán desglosados según el módulo de participación:

- **PREMIOS GANA UN VIAJE CADA SEMANA.** Se preestablecerán VEINTESEIS (26) premios correspondientes a UN (1) Viaje valorado en DOS MIL (2.000) EUROS.
 - El premio se entregará a través de UN (1) Voucher valorado en DOS MIL (2.000) EUROS. Para realizar el canjeo del premio, el ganador deberá seguir las condiciones generales establecidas en el documento (voucher) entregado por parte de P&G, no siendo P&G responsable de su uso.
 - En total se entregarán VEINTESEIS (26) viajes valorados en DON MIL (2.000) EUROS cada viaje.
 - Los premios son personales e intransferibles.
 - En ningún caso se canjearán los viajes por su valor en metálico.
 - Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios recibidos.

P&G queda totalmente excluido de cualquier responsabilidad relacionada con el uso del voucher/premio. P&G no será responsable de las restricciones de los viajes o problemas con los viajes, incluidos, entre otros, (restricciones de Covid, demoras o cancelaciones, o con cualquier asunto relacionado con los viajes, con la agencia responsable de los viajes y la planificación de los viajes).

- **PREMIOS GANA 150 EUROS CADA DIA.** Se preestablecerán CIENTO OCHENTA Y DOS (182) premios correspondientes a UNA (1) Experiencia valorada en CIENTO CINCUENTA (150) EUROS.

- El premio se entregará a través de transferencia bancaria. En total se entregarán CIENTO OCHENTA Y DOS (182) experiencias valoradas en CIENTO CINCUENTA (150) EUROS cada una.
- Los premios son personales e intransferibles
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios recibidos.

Sólo se podrá ganar UN (1) premio por email/Hogar/ticket.

P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

VII. FISCALIDAD Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

VIII. ENTREGA DE LOS PREMIOS. Una vez conocido los ganadores, **P&G validará los tickets y los códigos de barras de las participaciones ganadoras antes de proceder con la entrega de los premios.** Si en algún proceso de validación, **P&G** comprueba que EL GANADOR no cumplen con los requisitos exigidos en los puntos IV y V de las presentes bases legales, no se procederá con la entrega del premio quedando excluido de la promoción.

La entrega de premios procedente de la promoción “Gana UN (1) viaje cada semana, se entregará a través del **email de registro.** Todos aquellos ***emails de registros*** que fueran erróneos, falsos o que, durante el proceso de los envíos, **P&G** hubiese detectado incidencias con las entregas por dichos motivos, P&G podrá excluir de dicho premio a los ganadores.

La entrega del premio procedente de la promoción “Gana 150 EUROS cada día, se entregará a través de transferencia bancaria. **P&G** se pondrá en contacto con el ganador para solicitarle la cuenta bancaria. **La cuenta bancaria no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A. siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del premio**

En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que, por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a partir de la primera comunicación, el premio quedará desierto.

IX. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agraciados:

- a) Los empleados de P&G.
- b) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.

- c) Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d) Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

- X. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTE.** P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse foto por ambas caras de su DNI vigente, foto del ticket de compra y código de barras original del producto, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

- XI. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de esta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

- XII. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- a) Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- b) Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de P&G. Al aceptar o clicar esta opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos se usen solo a efectos de gestionar mi participación en la presente promoción serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

- XIII. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital

ANEXO I

PRODUCTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

PACKS VENUS ISLAS- GANA UN VIAJE CADA SEMANA

| FOTO | NOMBRE PRODUCTO | EAN |
|---|------------------------------------|---------------|
|  | <u>PACK FORMENTERA:</u> | 8001090604439 |
|  | <u>PACK IBIZA:</u> | 8001090603647 |
|  | <u>PACK ISLAS CANARIAS:</u> | 8001090604231 |
|  | <u>PACK BREEZE</u> | 8001090603401 |

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | <p align="center"><u>PACK FUERTEVENTURA:</u></p> | <p align="center">7702018551033</p> |
|---|---|-------------------------------------|

PRODUCTOS VENUS - GANA 150€ AL DÍA

| DESCRIPCION DE PRODUCTO | EAN Unidad |
|---|---------------|
| Maquinilla desechable Blue II Plus 5+1 uds | 3014260294625 |
| Maquinilla desechable Simply Venus2 Basic 3+1 uds | 7702018553754 |
| Maquinilla desechable Simply Venus2 basic 7+3 uds | 8001090279132 |
| Maquinilla desechable Simply Venus3 Basic 3+1 uds | 7702018473878 |
| Maquinilla desechable Venus 3 Dragonfruit 3 uds | 7702018615001 |
| Maquinilla desechable Simply Venus3 Plus 4+2 uds | 7702018450886 |
| Maquinilla desechable Venus Oceana 3+1 uds | 7702018070657 |
| Maquinilla desechable Venus Treasures 3 uds | 7702018443628 |
| Maquinilla desechable Venus Tropical 3 uds | 7702018545827 |
| Maquinilla desechable Simply Venus2 4uds | 7702018024612 |
| Maquinilla desechable Simply Venus3 4uds | 7702018465552 |
| Maquinilla desechable Venus 3 Colors 4uds | 7702018471096 |
| Gillette Maquina Venus Smooth sensitive 1UP | 7702018567706 |
| Gillette Recambio Venus Smooth sensitive 4 un | 7702018567911 |
| Gillette Máquina Venus Smooth 2up | 7702018567737 |
| Gillette Cargador Venus Smooth 4 uds | 7702018567492 |
| Gillette Venus 1 UP 8 + Maquina | 8436551700342 |
| Gillette Máquina Venus Confortglide Breeze 1up | 7702018577019 |
| Gillette Máquina Venus Confortglide Breeze 2up | 7702018576982 |
| Gillette Recambio Venus Confortglide Breeze Cargador 4 un | 7702018577736 |
| Gillette Recambio Venus Confortglide Breeze Cargador 5 un | 7702018577644 |
| Gillette Recambio Venus Confortglide Breeze Cargador 8 un | 7702018577972 |
| Gillette Máquina Venus Confortglide Spa Breeze 1up | 7702018577132 |
| Gillette Recambio Confortglide Spa Breeze 4uds | 7702018577705 |
| Gillette Máquina Venus Confortglide Sugarberry 1 up | 7702018570270 |
| Gillette Recambio Venus Confortglide Sugarberry 3uds | 7702018570638 |
| Gillette BUNDLE VENUS SUGARBERRY 2X3ct | 7702018612482 |
| Gillette Máquina Venus Extra Smooth Snap | 7702018571666 |
| Gillette Recambio Venus Extra Smooth Snap 2 un | 7702018576890 |
| Gillette Máquina Deluxe Smooth Swirl 1up | 7702018567102 |
| Gillette Recambio Deluxe Smooth Swirl 2uds | 7702018566686 |

| | |
|--|---------------|
| Gillette Recambio Deluxe Smooth Swirl 3uds | 7702018566808 |
| Gillette Máquina Venus Deluxe Smooth Sensitive Rosegold 1up | 7702018571512 |
| Gillette Recambio Venus Deluxe Smooth Sensitive 2uds | 7702018570942 |
| Gillette Recambio Venus Deluxe Smooth Sensitive 3uds | 7702018583096 |
| Gillette Máquina Venus Deluxe Smooth Platinum 1up | 7702018570829 |
| Gillette Venus Bikini Trimmer Precision | 7702018476459 |
| Pack Venus Confortglide Breeze H+4 | 7702018580064 |
| Pack Venus Confortglide Spa Breeze H+3 | 7702018578375 |
| Pack Deluxe Smooth Swirl H+3 | 7702018580880 |
| Gillette Gel Venus Satin Care Violet Swirl 200 ml | 7702018494071 |
| Gillette Gel Satin Care Piel Sensible 200 ml | 3014260223007 |
| Gel depilatorio satin care piel seca con manteca de karite 200ml | 3014260222994 |
| Pack Venus Smooth H+6 FFU | 7702018579761 |
| Pack Venus Confortglide Spa Breeze H+6 FFU | 7702018579709 |
| Pack Venus Deluxe Smooth sensitive H+6 FFU | 7702018579747 |
| Pack Deluxe Smooth Swirl H+6 FFU | 7702018579723 |